



VISTOS :

- a) Acuerdo de CONCEJO en sesion Ordinaria de fecha 14 de Abril de 2020, certificados N° 58 de Secretario Municipal.
- b) Presupuesto Año 2020.
- c) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administracion del Estado.
- d) D.F.L. 1 del 2006 de Ministerio del Interior que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad

DECRETO

Aprueba Modificaciòn Presupuestaria, Presupuesto Ordinario año 2020.

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	INGRESOS	AUMENTO MILES	\$
05	03	002	999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	71,681	
13	03	002	001	Progr. Mej. Urbano y Equip. Comunal	59,986	
TOTAL					131,667	

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	GASTOS	DISMINUC. MILES	\$
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	71,681	
31	02	004		Obras Civiles	59,986	
TOTAL					131,667	

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



V° B°
DIRECCION DE CONTROL

hbyc

Distribuciòn:

- Depto. Adm. y Finanzas
- Contraloria Regional
- Direcciòn de Control
- Secretario Municipal
- Archivo